

RESOLUCIÓN No. 20 DE 2015

(Mayo 13)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL VALOR PARA LAS VALIDACIONES EN EL AÑO 2015

El Rector de la Universidad Simón Bolívar en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Sala General mediante Acuerdo No. 34 de 2014 fijó los valores pecuniarios para el año 2015 y específicamente en el artículo No. 3 estableció un incremento del IPC + 2 puntos para los valores pecuniarios diferentes de matrícula.
2. Que se requiere definir el valor de las validaciones conforme la disposición de incremento de la Sala General, dispuesta en el acuerdo No. 34 de 2014.

RESUELVE:

Artículo 1°. Valor de las Validaciones. Se establece para las validaciones en el año 2015 un valor de \$107.000.00, que corresponde a un incremento del IPC + 2 puntos respecto al valor del año 2014.

Artículo 2°. Autorizar la publicación e implementación del valor de las validaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los trece (13) días del mes de mayo de 2015.

ORIGINAL FIRMADO

JOSE CONSUEGRA BOLÍVAR
Rector

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

ORIGINAL FIRMADO

ANA DE BAYUELO
Vicerrectora Financiera